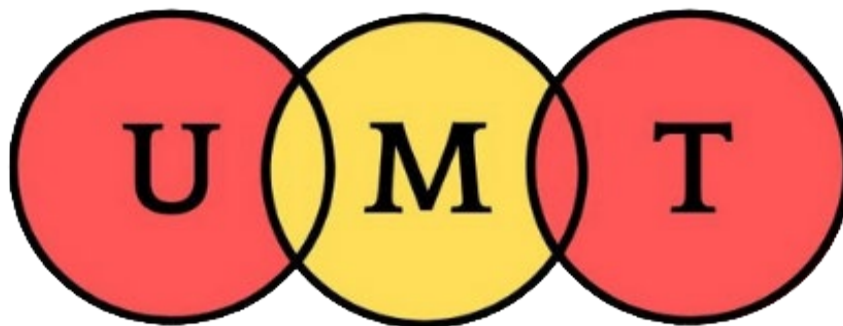


UNIÓN DE MILITARES



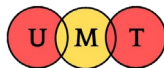
DE TROPA

AÑO 2023
PROPUESTA
36

Propuesta 36-2023 sobre Homologación
o convalidación directa del perfil SLP al
certificado correspondiente del MCE



U.M.T Unión de Militares de Tropa
Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 36-2023 sobre Homologación o convalidación directa del perfil SLP al certificado correspondiente del MCE

PREÁMBULO

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 910/2012 de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, se eleva Propuesta 36-2023 sobre Homologación o convalidación directa del perfil SLP al certificado correspondiente del MCE para su debate en el COPERFAS P23-04, quedando a la espera de recepción de resolución o respuesta motivada sobre el trámite o no de la misma con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa y la expresión de los recursos que procedieran de acuerdo con los artículos 40, 47, 48, 112, 113, 121, 123 y 125 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento pudiendo recurrir en alzada y/o potestativamente en reposición de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que contra los actos de trámite que directa o indirectamente decidan sobre el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer los mencionados recursos cabiendo fundarlos en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la misma Ley.

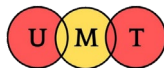
REFERENCIAS:

- Orden Ministerial 2/2022, de 12 de enero, por la que se regulan los procedimientos para evaluar la competencia lingüística en los idiomas considerados de interés para las Fuerzas Armadas.

CONSIDERACIONES:

A lo largo de estos años, gracias al trabajo de todos los que componemos el COPERFAS, Ministerio de Defensa y Asociaciones Profesionales Militares, hemos podido ser partícipes de los grandes avances que se han logrado en materia de Enseñanza en el





Propuesta 36-2023 sobre Homologación o convalidación directa del perfil SLP al certificado correspondiente del MCE

seno de las FAS y para cada una de las escalas que conforman nuestras Fuerzas Armadas.

En el plano idiomático, sin ir más lejos, se ha conseguido la convalidación de la certificación académica civil homologada al correspondiente perfil lingüístico SLP a través de una prueba opcional por parte del órgano correspondiente que ratifique dicho certificado en cuestión.

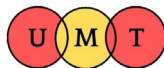
Tras diferentes propuestas presentadas por asociaciones presentes en este Consejo, como pudiera ser la propuesta presentada por la AUME en Sesión Preparatoria 20-04, del 17 de noviembre de 2020, "PROPUESTA AUME 15 P20-04 RECONOCIMIENTO TITULOS DE IDIOMA OBTENIDOS EN LA EMID y CONVALIDACIÓN TITULOS DE IDIOMAS DE LAS EOI" o la presentada por esta asociación la UMT en Sesión Plenaria 23-01 del 27 de marzo de 2023, "EXENCIÓN PRUEBA DE IDIOMA ACCESO ESCALA DE SUBOFICIALES Y OFICIALES", esta asociación creemos que realmente existe una peculiaridad que realmente puede llegar a afectar a una gran cantidad de personal militar, en especial a todo aquel militar profesional temporal al que se le aproxime la finalización de su compromiso y quiera emprender su desarrollo laboral en la vida civil.

Dicha peculiaridad es la siguiente: en la actualidad podemos convalidar un certificado idiomático civil, regulado por el MCE, válido en toda Europa, pero, por el contrario, el perfil SLP obtenido en el ámbito de la enseñanza militar de formación, en el ámbito civil carece de validez alguna, es más, se podría decir que es inexistente.

Desde esta asociación, creemos, que todo esfuerzo debe ser recompensado, y la dedicación que requiere el aprender y saber un idioma no es menoscabo.

Simplemente expondremos un par de ejemplos sencillos, el del militar que quiere incorporarse a la vida civil con ciertas garantías en su currículum vitae, el cual acredita un perfil lingüístico SLP de 3-3-3-3, pero que casualmente en la vida civil es inexistente dicho perfil, y que por diferentes vicisitudes no ha podido realizar examen alguno, como pudiera ser por causas económicas, pues un examen de idiomas en la vida civil puede llegar a costar para el certificado "Cambridge B1" unos 120€ o el "Trinity B2" unos 223€. Estos precios aumentan conforme el nivel de examen también lo hace. Y, en especial,





Propuesta 36-2023 sobre Homologación o convalidación directa del perfil SLP al certificado correspondiente del MCE

para nómina de un Soldado, Cabo, Cabo Primero o Cabo Mayor, en los tiempos que corren, supone más que un esfuerzo la obtención de dichos certificados.

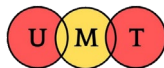
Otro ejemplo sería, el de un Teniente, el cual obtuvo, tras mucho esfuerzo, su certificado C1 en Francés, y que para poder convalidarlo al SLP, debe realizar una prueba que ratifique dicho nivel para el ejército, pese a la inexistencia del perfil SLP dentro del Marco Común para las lenguas Europeas.

Sí que entendemos que haya que ratificar el perfil lingüístico, si el certificado que se presenta tiene una longevidad más allá del año en vigor, pero si se presenta con apenas semanas o meses de haberse realizado, creemos que es más que innecesaria la realización de dicha prueba, máxime, cuando el certificado civil, realmente para cualquier cuestión que se requiera, es el válido.

Un último ejemplo sería para la obtención de un Grado Universitario, la necesidad de un B1 de inglés, que, sin embargo, el SLP 1-1-1-1, no cubre en ninguno de los casos.

En estas y otras circunstancias sí que vemos que sería más que necesario el lograr mediante los acuerdos o convenios necesarios la convalidación a la inversa, del perfil SLP al certificado civil. Creemos que, tanto por parte de la DIGEREN, como por parte del Ministerio de Defensa, sí que se podría realizar un pequeño esfuerzo en lograr dicha convalidación, la cual no acarrearía gasto alguno para el propio Ministerio o Fuerzas Armadas, y tampoco lo haría en demasía para el interesado en todo caso. Facilitando así la inserción laboral o la propia formación del militar.





Propuesta 36-2023 sobre Homologación o convalidación directa del perfil SLP al certificado correspondiente del MCE

PROPUESTA:

1. La convalidación u homologación directa al certificado del idioma correspondiente por el MCE del perfil lingüístico obtenido en SLP.
2. La no realización de examen de idioma que ratifique el perfil lingüístico que se pretende homologar por el interesado. Siempre y cuando el certificado presentado corresponda al año en vigor del mismo.

En Ciudad Real, a 28 de octubre de 2023

[ORIGINAL FIRMADO]

En Nombre y Representación de JD., Don Francisco Bellón Clavijo

